

Plan de trabajo 2021-2025

Dr. José Manuel Morelos Villegas



Universidad Veracruzana
Instituto de Artes Plásticas

Como parte de la Universidad Veracruzana, el Instituto de Artes Plásticas ha de interpretarse como un creador y difusor de la actividad artística e intelectual, acciones en principio y fundamentalmente orientadas a llevar a cabo una función académica y social de la más elevada jerarquía, de acuerdo con el **Artículo 4 inciso I** del Reglamento Interno: “Generar y aplicar conocimiento sobre, para y desde las artes plásticas, a través de la realización de proyectos artístico-académicos que incidan en la comunidad académica y la sociedad”.

En ese sentido, interpreta la investigación como una labor de indagación, pero también como una forma de conocimiento cuyo objeto es demostrar, analizar, explicar la naturaleza o realidad de los fenómenos, observar, contrastar, establecer relaciones causa-efecto y experimentar, entre otras, todo ello vinculado con acciones, proyectos y procesos sobre, para y desde las artes visuales e identificando los factores externos e internos que influyen en el ejercicio de las funciones sustantivas del arte y de la propia universidad.

Para el efecto, concibe al arte como “...un dispositivo constructor de conocimiento intelectual y sensible y el medio por el cual se experimentan modificaciones de la percepción del mundo, para lo cual se vale de modelos de conocimiento, de la expresión de sentimientos y de la estimulación de sensaciones. Imita, sublima, crea, recrea, abstrae, refleja, altera, cuestiona, niega, acentúa, propone la realidad”, como dice J.O.G. Córdoba.

El Instituto ha de interpretar, también, en todo momento, que la investigación es una función sustantiva de la Universidad, ya que hay que producir primero el conocimiento que luego habrá de enseñarse, así se trate del conocimiento peculiar que producen las artes y los diseños y, todo ello, con la premisa de que los institutos, como el nuestro, entre otras funciones deben alimentar a la academia.

El Instituto habrá de alinear sus ejes y su Plan de Desarrollo de la Entidad Académica (PLADEA) con el Programa de 2021-2025 rectoral y sus ejes transversales y estratégicos.

De acuerdo con lo anterior y conscientes de las necesidades académicas y sociales, los avances científicos y tecnológicos, los cambios en la propia concepción y ejecución de las artes y los diseños, que ofrecen nuevos y distintos desafíos, proponemos los siguientes Ejes Estratégicos:

Investigación artística

Sobre el entendido de que la producción artística visual es siempre resultado de una investigación, se propone interpretarla sistemática e ineludiblemente como una suerte de crisol en que converjan tanto la investigación tradicional como la producción artística, desde líneas innovadoras y pertinentes hasta propuestas temáticas libres y sustentadas, a través de la creación de equipos interdisciplinarios que se involucren en la investigación, la producción, la documentación y la socialización, todo ello con la finalidad de producir impactos académicos y sociales que contribuyan al crecimiento cultural de la comunidad universitaria y de la sociedad en su conjunto.

Docencia y posgrados

Aprovechar la reciente apertura del Consejo Nacional para la Ciencia y la Tecnología (Conacyt) para la certificación de posgrado de disciplinas artísticas, como equivalentes al Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC), con el consabido beneficio económico para los estudiantes, hecho que propiciaría la unión entre las diversas instituciones de nivel superior para validar los productos artísticos a la par de los científicos, lo cual contribuirá sin lugar a dudas a elevar los indicadores en la investigación, la docencia y la producción artística.

¹ Rescatado de <https://colaboracion.uv.mx/rept/files/marco-juridico/3-Reglamentos/Reglamento-Interno-del-Instituto-de-Artes-Plasticas.pdf>, 4 noviembre de 2021.

Fortalecer la **Especialización en Diseño de Cartel**, programa académico único en su tipo a nivel nacional y quizá también en el ámbito internacional (cabe señalar que es el primer posgrado en implementarse en los 44 años desde la fundación del Instituto).

Creación de una **Especialización en Fotografía**, programa que actualizaría y subrayaría la trayectoria académica de la Universidad Veracruzana, quien fuera pionera en ofertar una licenciatura en fotografía en Latinoamérica.

Analizar la viabilidad de una **Maestría en Medios Audiovisuales** cuya cimentación se nutra de las especializaciones ofertadas por el IAP, en conjunto con la Especialización en Estudios Cinematográficos.

Establecer las bases, a un plazo mayor, de un **Doctorado en Artes**, que podría involucrar a varias instituciones nacionales de educación superior.

Ofertar de forma diversificada cursos de Educación Continua y programas en línea que apoyen a la Universidad Intercultural, como parte del compromiso de la institución en retribuir a la sociedad el conocimiento generado.

Personal académico

Promocionar la actualización del personal a través de posgrados, cursos de capacitación, congresos y participaciones en eventos artístico-académicos. Asimismo, propiciar las condiciones para la organización de otros cuerpos académicos y su inserción en redes colaborativas nacionales e internacionales.

Ampliar el alcance de las tutorías académicas en los posgrados, así como las de investigación, artísticas y de apreciación artística.

Facilitar a los investigadores los trámites y permisos para las actividades propias de las disciplinas, así como la movilidad para estancias académicas.

Dar continuidad a la asignación de plazas vacantes y en su momento a la convocatoria de las mismas, para resarcir omisiones anteriores a la presente administración en las que se extraviaron un 42 %. De un total de 26 plazas adscritas a este Instituto, al día de hoy contamos sólo con 15.

Estancias académicas:

Utilizar las plazas vacantes para la figura de artistas invitados, de acuerdo con el **artículo 77** del Estatuto del Personal Académico de la Universidad Veracruzana.

Difusión de resultados:

Difundir los resultados de la producción y las investigaciones como parte de las obligaciones del instituto en apego al **artículo 5 inciso V** del Reglamento Interno del mismo.

Publicaciones

Creación de un proyecto editorial digital que sirva de visibilización a los resultados tanto de la investigación tradicional como de la producción artística, bajo el arbitraje de sus contenidos mediante un consejo editorial y con miras a mediano plazo de la certificación como una revista indexada de artes.

² Rescatado de <https://www.uv.mx/legislacion/files/2017/07/EstatutoPersonalAcademico-Universidad-Veracruzana.pdf>, 4 noviembre de 2021.

³ Rescatado de <https://colaboracion.uv.mx/rept/files/marco-juridico/3-Reglamentos/Reglamento-Interno-del-Instituto-de-Artes-Plasticas.pdf>, 4 noviembre de 2021.

Revisión histórico-gráfica del IAP a 44 años de su fundación, con el propósito de compilar su legado, a manera de una memoria.

Divulgación

A través de la Galería Fernando Vilchis, retomar la esencia de su creación, como un espacio donde se exhiban activamente las obras generadas por los académicos de esta entidad.

Exposición anual con la cuota de obra de los integrantes del IAP, como un compromiso social, muestra que sin mayor esfuerzo debe rotar de forma itinerante por las 4 regiones restantes de la Universidad Veracruzana como una contribución a la descentralización cultural.

Como parte de las estrategias de comunicación se aprovechará el portal oficial del IAP para ofrecer información relativa a las actividades que se generen, así como las redes sociales en tanto dispositivos que facilitan la interacción en la creación de una comunidad.

Mantener la vinculación con actores a distancia, a través de las nuevas tecnologías.

Patrimonio artístico universitario

A través de más de cuatro décadas de contribuciones anuales de obra por parte de los miembros activos del IAP, así como de diversas donaciones, la dependencia tiene bajo su resguardo, de forma catalogada 2,700 obras, y sin registro un número similar, sino es que mayor, acervo cultural que no cuenta con las condiciones mínimas de preservación para su cuidado, conservación y divulgación, lo que hace urgente la gestión de una bóveda que asegure un ambiente favorable para su resguardo, así como personal capacitado para el efecto.

Vinculación e internacionalización

En relación a este apartado, de acuerdo con el Reglamento Interno antes citado, se establece la importancia de: "...Vincular a los sectores social y productivo a través de prácticas profesionales, la difusión de la investigación y la extensión de los servicios en el ámbito del Instituto de Artes Plásticas".

Con la premisa de que la vinculación intrainstitucional es de naturaleza obligada, se dará continuidad a las interacciones con la Facultad de Artes, Difusión Cultural, Editorial UV, Centro de Estudios de la Cultura y la Comunicación, Departamento de Cinematografía, Centro de Estudios, Creación y Documentación de las Artes, Museo de Antropología y Talleres Libres Xalapa, entre otras entidades universitarias.

Como parte de la vinculación académica externa, se mantendrán los acuerdos y convenios con las instituciones de educación superior que oferten programas en las áreas de artes visuales y diseño gráfico, como la Facultad de Arte y Diseño de la UNAM y sus equivalentes en la BUAP, UdeG, UAA y UASLP, por mencionar algunas.

Establecer convenios y colaboraciones con diversas instituciones públicas y el sector privado, que permitan el desarrollo artístico y cultural a través de actividades como exposiciones, foros y congresos.

Internacionalización

Se dará continuidad a la tradición de intercambios del IAP con diferentes entidades educativas de Japón, así como a consolidar las intenciones de convenios de intercambios con la Academia de Bellas Artes de Varsovia, Polonia, país con quién históricamente se han mantenidos lazos en las artes y la literatura.

Transparencia y gestión

Dar seguimiento a las actividades sustanciales, ejerciendo íntegramente el presupuesto asignado, transparentando oportunamente la información.

El gran reto de la dependencia será, sin duda, gestionar los múltiples requerimientos tanto en infraestructura, técnicos y tecnológicos para el equipamiento de los talleres, laboratorios y centros de aprendizaje, para lo cual será imprescindible una acción conjunta entre la Dirección General de Investigaciones, la Dirección General de la Unidad de Posgrados y la Dirección General del Área de Artes, a fin de acceder a los programas federales de apoyo a la educación para mejorar las condiciones de trabajo y la formación artística.

Diversificar los ingresos del Instituto para no depender en forma exclusiva del presupuesto operativo asignado. Por tal motivo, se promoverá la pluralidad de la oferta educativa de calidad, desde los posgrados hasta los cursos de educación continua, lo cual, a través de las cuotas de recuperación, nos permitirá generar un recurso propio.

Realizar y registrar un catálogo de servicios, con los cuales se contribuirá a la mejora de la inserción social de las labores del Instituto (productos como curadurías, cursos de capacitación en diseño gráfico, fotografía, dibujo, cerámica y textil, entre otros).

Planes de contingencia

Diseñar en conjunto con las autoridades universitarias planes para el regreso a las actividades presenciales, así como alternativas viables ante situaciones de contingencia.

⁴ Rescatado de <https://colaboracion.uv.mx/rept/files/marco-juridico/3-Reglamentos/Reglamento-Interno-del-Instituto-de-Artes-Plasticas.pdf>, 4 noviembre de 2021.

Establecer convenios y colaboraciones con diversas instituciones públicas y el sector privado, que permitan el desarrollo artístico y cultural a través de actividades como exposiciones, foros y congresos.

Internacionalización

Se dará continuidad a la tradición de intercambios del IAP con diferentes entidades educativas de Japón, así como a consolidar las intenciones de convenios de intercambios con la Academia de Bellas Artes de Varsovia, Polonia, país con quién históricamente se han mantenidos lazos en las artes y la literatura.

Transparencia y gestión

Dar seguimiento a las actividades sustanciales, ejerciendo íntegramente el presupuesto asignado, transparentando oportunamente la información.

El gran reto de la dependencia será, sin duda, gestionar los múltiples requerimientos tanto en infraestructura, técnicos y tecnológicos para el equipamiento de los talleres, laboratorios y centros de aprendizaje, para lo cual será imprescindible una acción conjunta entre la Dirección General de Investigaciones, la Dirección General de la Unidad de Posgrados y la Dirección General del Área de Artes, a fin de acceder a los programas federales de apoyo a la educación para mejorar las condiciones de trabajo y la formación artística.

Diversificar los ingresos del Instituto para no depender en forma exclusiva del presupuesto operativo asignado. Por tal motivo, se promoverá la pluralidad de la oferta educativa de calidad, desde los posgrados hasta los cursos de educación continua, lo cual, a través de las cuotas de recuperación, nos permitirá generar un recurso propio.

Realizar y registrar un catálogo de servicios, con los cuales se contribuirá a la mejora de la inserción social de las labores del Instituto (productos como curadurías, cursos de capacitación en diseño gráfico, fotografía, dibujo, cerámica y textil, entre otros).

Planes de contingencia

Diseñar en conjunto con las autoridades universitarias planes para el regreso a las actividades presenciales, así como alternativas viables ante situaciones de contingencia.

Para finalizar, este documento es un avance, un esbozo, no exhaustivo ni definitivo, de ejes a enriquecer, socializar y precisar de forma colegiada a través del PLADEA 2021-2025, en concordancia con el Programa de Trabajo Rectoral 2021-2025 y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

No menos relevante es la importancia de retomar el espíritu fundacional del Instituto, que inspiró a Carlos Jurado, en el sentido de la aportación a partir de la experimentación, de los procesos alternativos, de la producción constante y de la investigación, todo lo cual situó al IAP –particularmente en la década de los 70– en el centro de atención nacional.

Semblanza

José Manuel Morelos Villegas

Es licenciado en Artes Plásticas con especialidad en diseño gráfico (Universidad Veracruzana), maestro en Publicidad (CADEC), Comunicación Política (CADEC) y Diseño Tipográfico (Centro de Estudios Gestalt para el Diseño), y doctor en Diseño y Creación por la Universidad de Caldas, Colombia. Es investigador del Instituto de Artes Plásticas, co-creador y Coordinador de la Especialización en Diseño de Cartel y académico de la Facultad de Artes Plásticas, todo ello en la Universidad Veracruzana. Fue también coordinador de las galerías AP de la Facultad de Artes Plásticas y Fernando Vilchis del Instituto de Artes Plásticas, ambas de la misma institución. Se ha desempeñado principalmente como realizador de cartel cultural y social. Su obra ha sido expuesta de manera individual en Argentina, Canadá, Colombia, Cuba, Francia, Italia, México, Venezuela, en colectivas nacionales e internacionales y seleccionada en bienales y trienales de cartel de Chicago, Bolivia, Bulgaria, Finlandia, Hong Kong, Japón, México, Polonia y Rusia.

De 2007 a la fecha, como diseñador ha sido invitado en la *Biennial Colorado International Invitational Poster Exhibition*, EUA; en 2015, *Embajador del Diseño Latinoamericano*, Universidad de Palermo, Buenos Aires, Argentina; en 2011, Mención honorífica, *Onceava Bienal Internacional del Cartel en México*, CDMX; en 2004, Premio Carlos Lozano, *Octava Bienal Internacional del Cartel en México*, CDMX.

Sobre su trabajo se han publicado dos catálogos: *Carteles Choclovakos* (UV: 2014) y *Clásicos Morelos. 40 carteles* (Encuadre-UV: 2010), este último seleccionado en la 12 Bienal Iberoamericana de Diseño 2014, Madrid, España.

Sus carteles han sido incluidos en las publicaciones *De la Creatividad a la innovación. 200 diseñadores mexicanos* (Designio: 2012); *Imágenes épicas en el México Contemporáneo. De la gráfica al grafiti 1968-2011* (CONACULTA: 2011); *Historia del Diseño gráfico en México 1910-2010* (INBA-CONACULTA: 2010); *Diseño gráfico en México. 100 años. 1900-2000* (Artes de México: 2010); *Latin American Graphic Desing* (TASCHEN: 2008), entre otras.

Ha coordinado talleres de cartel y dictado conferencias en México y el extranjero. Su línea de investigación gira en torno al cartel, con énfasis en el cartel político en México y con relación a lo cual se vinculan varias conferencias, textos, ensayos y artículos para publicaciones. En los últimos años ha incursionado en proyectos de arte objeto y libro-objeto.

Ha sido gestor y curador de las publicaciones *México 68/18. Cien carteles* (2018) y *Suave trazo. López Castro, diseñador mexicano* (2021). Tanto al interior de la UV como con otras instituciones nacionales e internacionales, ha establecido vínculos de cooperación y para proyectos específicos.

En octubre de 2021 obtuvo el reconocimiento Despertador Americano “José Guadalupe Posada”, en Aguascalientes, Ags.